



que era cosa muy delicada, los que se propusieron por el Sr. Sparquies y el Sr. Masequer iusjuris en que se aprobase el dictamen en la forma que estaba redactado.

Se aprueba el dictamen de la Comision.

Por resultado de todo el Ayuntamiento acordó en firme a lo propuesto por la Comision con la adiccion de que al regularizarse por los solicitantes la expresada servidumbre los sacrificuen por los medios legales.

Se aprueba la disposicion de las subastas de mandas de las acequias mayores.

Visto el expediente de mandas de las acequias mayores y que la mismas en el presente año se habian adjudicado a favor de Fulgencio Martines y Martines por la cantidad de mil, cuatrocientas noventa y cinco pesetas y bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento, acordó este prestar su aprobacion a todo lo actuado y conforme a la adjudicacion hecha a favor del rematante D. Fulgencio Martines.

*[Handwritten signature]*

Se haga tambien por subasta la ley mandos del Val.

El Sr. Hernandez hizo presente que debia acordarse la manera de hacer los mandos del Val y acordó el Ayuntamiento que se haga por subasta y que se anuncie al publico para el jueves proximo.

Aprobacion de cuentas.

Por la Comision se presentaron informadas las expresadas cuentas.

Otra de suministros a presos pobres en el mes de febrero importante 1878 pesetas 50 cent.

Otra de reparacion de caminos durante el mes de Diciembre que importa 50 pesetas 50 cent.

Otra de reparos del Matadero que asciende a 557 pesetas 40 cent.

Otra de gastos de acequias que asciende a 10 pesetas.